

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41339 ALICANTE

Don/Doña Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente

Hago saber:

Que por auto de fecha 19/11/2012 en el procedimiento con número de autos 000529/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000663, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Revestimientos Seaso, S.L., con domicilio en calle Quinto Albio Horacio, 13 Elche y CIF n.º B-53390605, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2242, folio 100, hoja A-54086, inscripción 1.ª, representada por el Procurador Don/Doña Emilio Moreno Saura.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado Don/Doña José Luis Calatayud Alberola, colegiado del Ilustre Colegio titulados mercantiles de Alicante con domicilio postal: Calle Cardenal Cisneros, n.º 6 bajo 03203 Elche y dirección de correo electrónica: jma3.529.12@gmail.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 22 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120080029-1